



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016-2020

I QUINQUENIO



COSTA RICA

363.34

C733p Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 / La Comisión– San José, C.R. : CNE, 2016.
60 p. : il. ; 27,94 x 21,59 cm.

ISBN 978-9968-716-41-3

1. Política pública. 2. Planificación. 3. Gestión del riesgo. 4. Costa Rica.
I. Título.

Organismo

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)
Dirección de Gestión del Riesgo
Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

URL

<http://www.cne.go.cr>

Citar

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2016). "Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020". San José, C.R. : CNE.

DISEÑO GRÁFICO

Freddy Solís B., Ministerio de Comunicación.

ISBN: 978-9968-716-41-3



9 789968 716413



Contenido

1	INTRODUCCIÓN	4
2.	ALCANCE TEMPORAL	5
3.	OBJETIVO OPERATIVO	6
4.	ENFOQUE METODOLÓGICO	6
4.1.	PROCESO DE CONSULTA	6
4.2.	VÍNCULO ENTRE LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN DEL PNGR Y LOS EJES DE LA POLÍTICA	6
5.	DEFINICIÓN Y ACCIONES DE LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN.....	8
5.1.	ÁMBITO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	9
5.2.	ÁMBITO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA	37
5.3.	ÁMBITO DE RECUPERACIÓN	51
6.	CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	62



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 es un instrumento de enfoque estratégico destinado a orientar a todos los actores de la actividad nacional en el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, así indicado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, Ley N° 8488.

En el año 2015 concluyó la vigencia del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del periodo anterior, por lo que se dio un intenso trabajo, liderado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), para la definición del documento de Política Nacional de Gestión del Riesgo para el periodo 2016-2030 y la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo para el primer quinquenio; lo que implicó un riguroso trabajo de revisión documental, talleres y reuniones de consulta a todo nivel, en el que estuvieron involucradas más de mil personas, así como de sistematización y análisis para generar los instrumentos citados. El proceso desarrollado demuestra una maduración de las capacidades institucionales del Estado y de las organizaciones no estatales convocadas para abordar la temática de gestión del riesgo, evidente tanto en la naturaleza de propuestas brindadas, como en las expectativas generadas en torno a la Política y el Plan.

De ambos instrumentos puede decirse que son una síntesis articulada y coherente de definiciones conceptuales, lineamientos y acciones que bajo el marco categorial de “Gestión del Riesgo” resumen un colectivo de aspiraciones, voluntades y compromisos de nueva generación, para reducir la vulnerabilidad, mejorar nuestra preparación para atender las emergencias y orientar la recuperación en caso de desastres.

Un elemento relevante de total importancia, es la atención que se ha brindado por hacer que estos instrumentos respondan de manera sinérgica a otros instrumentos de política pública del Estado Costarricense, particularmente relacionados con el desarrollo humano y la sostenibilidad, así como los marcos de acción, estrategias y acuerdos de política regional e internacional más recientes que directa o indirectamente se relacionan con la problemática de riesgo, entre los que cabe destacar por la coyuntura en que se desarrollan: Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, todos gestados en el año 2015, mismo año en que se elaboran los instrumentos nacionales citados.

La elaboración del PNGR y su aprobación por parte de la Junta Directiva de la CNE son los pasos iniciales de un nuevo episodio en el abordaje de la problemática de riesgo y de desastres, con el cual se espera consolidar el compromiso de todas las instituciones estatales, de la empresa privada y la sociedad civil organizada, para esfuerzos mancomunados orientados a una gestión del desarrollo basada en la valoración del riesgo y la acción prospectiva para evitar los futuros desastres.



2. ALCANCE TEMPORAL

La Ley N° 8488, dicta en el Capítulo II la Política Nacional de Gestión del Riesgo, entendida como un eje transversal de la labor del Estado costarricense que “articula los instrumentos, los programas y los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a evitar la ocurrencia de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases”. De igual manera, la Ley indica que “Toda política de desarrollo del país debe incorporar tanto los elementos necesarios para un diagnóstico adecuado del riesgo y de la susceptibilidad al impacto de los desastres, así como los ejes de gestión que permitan su control.”(Artículo 5°).

Con base en este enunciado, la CNE ejecutó un intenso proceso de consulta y análisis que permitió la formulación de un instrumento de política pública denominado “Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030” (en adelante Política), que bajo una visión de largo plazo delimita una serie de conceptos de orden filosófico, destinados a orientar la naturaleza de acciones y responsabilidades que deben plasmarse en el Plan Nacional de Gestión del Riesgos, en los periodos quinquenales: 2016 – 2020, 2021 – 2025 y 2026 – 2030.

La Política fue aprobada por la Junta Directiva de la CNE, mediante el Acuerdo N° 197-09-2015, de la sesión ordinaria N° 09-09-15, del 02 de setiembre, 2015, luego conocida y aprobada por el Consejo Presidencial Ambiental y finalmente emitida por Decreto Ejecutivo N° 39322-MP-MINAE-MIVAH, publicado en La Gaceta N° 232 del 30 noviembre del año 2015.

En tal sentido, el alcance del presente Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGR) está definido para el primer quinquenio de la Política, en el periodo 2016 – 2020, y con base en los lineamientos de ésta, el Plan delimita las acciones, metas y responsables.

El Artículo N° 8 de la Ley N° 8488 hace imperativo la consideración de los contenidos del PNGR en la planificación de las instituciones, de tal modo que tanto la Política en su ámbito más conceptual, como el PNGR en su nivel más operativo e inmediato, son instrumentos de orientación estratégica a partir de los cuales, los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR) definen su accionar, de la misma forma que la CNE, en su rol de rectoría de la gestión del riesgo, está obligada a basarse en estos instrumentos para orientar en el periodo de vigencia de los instrumentos, las acciones del Sistema y la asesoría a todos los actores que son parte del mismo.



3. OBJETIVO OPERATIVO

Propiciar la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, tendiente a reducir las condiciones de vulnerabilidad, evitar las pérdidas y favorecer la recuperación ante posibles eventos de desastre, entendido esto como una responsabilidad de las instituciones del Estado Costarricense, promoviendo la participación del Sector Privado y la sociedad civil organizada, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

4.1. Proceso de Consulta

El presente PNGR delimita a partir de los lineamientos de la Política y bajo una estructura matricial las acciones, metas y responsables. Para la elaboración de tales contenidos se siguió un proceso de recopilación de insumos y validación consistente en las siguientes actividades:

- Sistematización de propuestas de acciones sugeridas en la fase de elaboración de la Política.
- Desarrollo de consultas participativas que abarcaron 7 talleres sectoriales, 17 regionales y 30 comunales.
- Foro Nacional Sobre el Riesgo 2015 para la validación de las propuestas y modificaciones.
- Consulta experta de compromisos institucionales.
- Aportes mediante el espacio digital.

4.2. Vínculo entre los Ámbitos de Gestión del PNGR y los Ejes de la Política

Los lineamientos de la Política están estructurados mediante cinco ejes de acción, que como se indicó en el Capítulo 7 de la misma, son atinentes a tres ámbitos de acción (Ver Política Nacional de Gestión del Riesgo). El Gráfico 1 permite observar la relación entre los cinco ejes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo y estos tres ámbitos de acción.

El presente plan se estructura a partir de los ámbitos de acción, delimitando las acciones, metas y responsables atinentes a cada uno de los lineamientos estructurados por ejes.

La razón de ello es generar un documento de PNGR que estructurado por los ámbitos de: (1) Reducción de Riesgo, (2) Preparativos y Respuesta y (3) Recuperación, constituyan una agenda de trabajo para cada uno de los Subsistemas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo relacionada con los cinco ejes de la Política, de modo que por medio de los comités de seguimiento de tales subsistemas, se logre “gerenciar” el Plan, tal y como se indicó en la Política, en el Capítulo 13 “Gestión y Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo”.



Gráfico 1
Política Nacional de Gestión del Riesgo, 2016-2030
Articulación entre ejes y ámbitos de gestión



Fuente: Picado, C. 2015.



5. DEFINICIÓN Y ACCIONES DE LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN

Los ámbitos de acción responden al enfoque sistémico que dicta la Ley N° 8488 para el seguimiento de acciones del PNGR por parte el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Los ámbitos permiten clasificar las acciones bajo un modelo de “Subsistemas”, al modo de una estructura de tres programas que permite su seguimiento.

La existencia del SNGR es para organizar y articular de forma integral, armónica y coordinada las relaciones, los programas y recursos de las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada. De conformidad con los propósitos indicados por la Ley, a través del Sistema se promocionan y ejecutan lineamientos de política pública para incorporar el concepto de gestión del riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas del desarrollo, orientados a reducir la vulnerabilidad ante desastres, proteger la vida y los bienes, y propiciar un desarrollo seguro y solidario. Los contenidos del PNGR constituyen la guía estratégica para orientar las actuaciones de los actores que forman parte del Sistema Nacional.

Este modelo de gestión y organización hace posible a la CNE ejercer la rectoría y la conducción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo (Ver Capítulo 13 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo).

Los Sub-Sistemas son sistemas de menor nivel que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Por medio de los Sub-Sistemas se organizan y articulan ámbitos o ejes de procesos, programas y competencias que son parte de la política, para que operen de manera independiente respecto de los otros y facilitar su conducción, ejecución y evaluación.



5.1.

“Ámbito de Reducción del Riesgo”

El ámbito de Reducción de Riesgo está orientado al desarrollo de una cultura de prevención en el país, por medio de programas, proyectos y medidas de regulación que transversalicen la gestión del riesgo en la planificación y las prácticas sociales y económicas para evitar, mitigar, transferir y retener el riesgo, operando en el ámbito de las causas directas y los factores subyacentes.

A continuación se presenta la MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política, las acciones estratégicas, metas, fuente de verificación y responsables:



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social						
Lineamiento 1: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales	A1.1.1. Programa de identificación, priorización y atención de la población vulnerable ubicada en zonas de amenazas.	Los Programas Sociales Selectivos incluyen la variable de riesgo a desastre y cuentan con un instrumento para la delimitación de la población objetivo.	2016-2017	A1.1.1.1. Un instrumento de clasificación dentro de los procesos de selección que permite identificar a la población en riesgo de desastre que es objeto de intervención.	Instrumento de medición.	IMAS Municipalidades, instituciones del Sector Social, universidades
		Un registro actualizado de manera periódica de la población vulnerable ubicada en zonas expuestas a amenazas, desagregada por sexo, edad y otros indicadores, con especial énfasis en la población en condición de pobreza y discapacidad.	2016-2017	A1.1.1.2. Un registro estadístico organizado por cantón, distrito y poblado, con base en datos digitales, sobre población vulnerable a desastres.	Reportes periódicos de la base de datos.	IMAS MIVAH, MINSA, INEC, Municipalidades.
		Población vulnerable a desastres, en condición de exclusión social, está incluida en algún programa social, con el propósito específico de aumentar la resiliencia y reducir la exposición.	2016-2020	A1.1.1.3. 35% de personas en condición de pobreza extrema incluidas en programas sociales aumentan su resiliencia.	Registro de personas atendidas mediante los programas sociales.	IMAS Instituciones del Sector Social



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 2: Asentamientos Humanos en Condiciones Seguras	A1.2.1. Planes de desarrollo urbanos y rural con orientaciones para definir las restricciones en la ocupación de territorios por condiciones de riesgo y eventuales propuestas para la reubicación	Las municipalidades, con base en información científica, debidamente georeferenciada, en cartografía a escala adecuada, delimitan los sitios para la ubicación de asentamientos humanos en condiciones seguras.	2016-2020	A1.2.1.1. 81 municipalidades con planes de desarrollo urbano que delimitan los sitios seguros para el desarrollo habitacional.	Base de datos	Municipalidades	MIVAH, INVU, SETENA, ICT, IFAM
		Los proyectos habitacionales que se desarrollan con inversión del Estado, disponen de estudios y medidas de prevención, mitigación y control de riesgo, con diseños y normas constructivas acordes a las características de amenazas del territorio.	2016-2020	A1.2.1.2. 100% de las viviendas construidas en este periodo con inversión estatal, están en sitios seguros y bajo normas adecuadas.	Registro estadístico	MIVAH	Instituciones del Sistema Financiero de la Vivienda, municipalidades
		Las municipalidades recuperan territorios con condiciones de riesgo a desastre, en los que han sido efectivos procesos de reubicación de poblaciones, desarrollado proyectos ambientales y medidas de restricción de uso.	2016-2020	A1.2.1.3. 100% de los territorios desocupados mediante procesos de reubicación de poblaciones, son recuperados, con proyectos ambientales y medidas para restringir el uso.	Informes de seguimiento	Municipalidades	SINAC, MIVAH, MINSA
		Creación de una norma que evite o limite la dotación de servicios públicos a la población que de manera informal se ubica en sitios en condición de riesgo.	2016-2020	A1.2.1.4. Una propuesta de norma, aplicable al código municipal que permita limitar la dotación de servicios públicos en asentamientos informales con condición de riesgo.	Documento	MIVAH	Municipalidades, AyA, ICE, otros



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 3: Protección y Compensación Social	A1.2.2. Aplicación de metodologías de análisis de riesgo y planificación del desarrollo local, en comunidades vulnerables.	Comunidades identificadas como vulnerables desarrollan análisis de riesgo y planifican el desarrollo comunal con apoyo de las municipalidades.	2016-2020	A1.2.2.1. 100 comunidades identificadas como vulnerables cuentan con planes de desarrollo local considerando condiciones de riesgo.	Registro de comunidades intervenidas	Municipalidades	CNE, Cruz Roja Costarricense, ONG S
	A1.3.1. Programa de promoción para el aseguramiento de las viviendas, en particular las de interés social.	Familias propietarias de las viviendas de interés social reciben capacitación e información sobre seguros.	2016-2020	A1.3.1.1. Al menos 30% de propietarios de viviendas de interés social cuentan con seguro de vivienda.	Registro de viviendas aseguradas	BANHVI	SUGESE, INS y otras operadoras de seguros
Lineamiento 4: Recuperación Ante Desastres	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo							
Lineamiento 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	A1.5.1. Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del SNGR.	Un Sistema informático de monitoreo y seguimiento de las acciones del SNGR, en cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	2016-2017	A1.5.1.1. Reportes anuales de avance de las acciones del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, que incluye el reporte de participación de los representantes en las instancias de coordinación del SNGR.	Página web de la CNE	CNE	MIDEPLAN
	A1.5.2. Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional	Organización y coordinación de las instancias de coordinación de SNGR del Subsistema de Reducción	2016	A1.5.2.1. 1 comité de seguimiento al Subsistema de Reducción del Riesgo, conformado.	Registros CNE	CNE	



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS	
Lineamiento 6: Fomento a la Gestión Local del Riesgo	de Gestión del Riesgo (SNGR).	del Riesgo.	2016-2017	A1.5.2.2. Los ministerios (énfasis en los ministerios representados en la Junta Directiva de la CNE) con oficinas o responsables asignados de la coordinación sectorial de la gestión del riesgo.	Registros CNE	CNE-Junta Directiva	CNE	
			2016-2017	A1.5.2.3. 75 instituciones del Gobierno Central o autónomas con oficinas o responsables asignados para la coordinación en gestión del riesgo.	Registros CNE	CNE	CNE	
			2016-2017	A1.5.2.4. Al menos 20 municipalidades cuenta con oficinas de gestión del riesgo.	Registros CNE	Municipalidades	CNE	
			2016-2017	A1.5.2.5. 12 comités asesores técnicos con planes de trabajo y proyectos.	Registros CNE	CNE	Comités asesores técnicos	
			2016-2018	Consejos Cantonales de Coordinación Institucional coordinan acciones con los comités de emergencia para la reducción de riesgo.	Registro de asistencia	Alcaldes	IFAM, MIDEPLAN	
	A1.6.1. Organización para el desarrollo local, incluyendo la gestión del riesgo en comunidades.	Municipalidades asumen competencias para promover la gestión del riesgo en el territorio.	2016-2020	A1.6.1.1. 41 cantones que cuentan con CCCI articulan las labores y la planificación con los comités de emergencia municipal. A1.6.1.2. Al menos 41 alcaldes participan en actividades de capacitación o sensibilización.	Registro de asistencia	Alcaldes		
			2016-2020	A1.6.1.3. Al menos 20 municipalidades con oficinas o competencias asignadas para orientar las acciones de gestión del riesgo del territorio.	Reporte	Alcaldes		
			2017-2020	A1.6.1.4. 100 planes o proyectos de desarrollo	Lista de proyectos	Municipalidades	DINADECO	



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 7: Desarrollo de Capacidades en los Territorios		capacitadas y con recursos de la cooperación, desarrollan análisis de riesgo y planifican el desarrollo comunal, bajo la coordinación de las municipalidades. Operadores de agua (AyA, ASADAS, municipalidades, ESPH), con capacidades fortalecidas para hacer una gestión integral de riesgo y desarrollar medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas de agua a los posibles eventos de desastre.	2016-2020	comunal que incorporan la gestión del riesgo. A1.6.1.5. Un Premio Nacional, otorgable una vez cada dos años, de Comunidades Resilientes".	Reporte	CNE	DINADECO
		A1.6.1.6. 100 operadores de agua (AyA, ASADAS, municipalidades, ESPH) se capacitan e incorporan medidas de gestión del riesgo para brindar seguridad y continuidad a los sistemas.		Reporte	AyA	CONCURE	
	A1.7.1. Desconcentración de las actividades de la CNE a las regiones.	2016-2018	A1.7.1.1. 2 oficinas regionales en territorios con alta demanda de servicios: Limón y Guanacaste.	Organigrama de la CNE autorizado por MIDEPLAN	CNE	MIDEPLAN	
	A1.7.2. Medición del avance de las acciones relacionadas con la gestión del riesgo en el ámbito municipal.	2016-2018	A1.7.2.1. Un indicador de medición de desempeño municipal en gestión del riesgo, definido y aplicado.	Reportes de calificación de las municipalidades	CNE	CGR	
Lineamiento 8: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	A1.8.1. Programa de responsabilidad social en la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el	2016-2020	A1.8.1.1. Al menos 50 iniciativas conjuntas, bajo la modalidad de proyectos, entre municipalidades, empresas y ONGs para el desarrollo de acciones de	Documento	Municipalidades	Asociación Empresarial para el Desarrollo. MINAE, IFAM, DINADECO, Cámaras.	



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 9: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta Lineamiento 10: Rol de la Cooperación	cambio climático, bajo la coordinación municipal.	riesgo en el nivel local y comunitario, en proyectos de responsabilidad social, particularmente relacionadas con servicios ambientales (Por ejemplo, de protección de los recursos hídricos, reforestación y mantenimiento de cauces).		reducción de riesgo y atención de emergencias, en el ámbito local y comunal.			
	A1.8.2. Inclusión de la gestión del riesgo en el ejercicio profesional.	Los colegios profesionales desarrollan actividades periódicas de promoción de la gestión del riesgo entre sus agremiados, como parte del ejercicio profesional responsable.	2016-2020	A1.8.2.1. Profesionales de 26 colegios realizan su ejercicio profesional con conocimiento para evaluar el riesgo, según competencias.	Reportes de los colegios	Colegios Profesionales	
	A1.8.3. Programa de redes comunitarias para la gestión del riesgo.	Desarrollo de actividades de intercambio de experiencias y buenas prácticas municipales y cantonales de gestión del riesgo.	2016-2020	A1.8.3.1. 4 talleres de intercambio.	Lista de asistencia	Municipalidades	Federaciones de municipalidades, asociaciones de desarrollo, ASADA's, cooperativas, DINADECO
	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación							
Lineamiento 11: Fomento de la Investigación	A1.11.1. Programa para la promoción de la investigación sobre riesgo.	Desarrollo de investigaciones sobre riesgo variabilidad y cambio climático, bajo una priorización definida según las áreas de investigación y	2016-2017	A1.11.1.1. Un plan de investigación sobre riesgo a desastres, variabilidad y cambio climático que delimita las prioridades de investigación del país.	Documento	ANC-CONARE	Centros de investigación



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
A1.11.2. Programa nacional de actualización y transferencia de conocimiento técnico-científica para la gestión del riesgo.	Desarrollo de actividades de intercambio de conocimiento y experiencia y buenas prácticas.	las necesidades sectoriales y territoriales. (En acuerdo con los centros de investigación y las autoridades nacionales que la rigen en cada campo específico).	2018	A1.11.1.2. Propuesta de modificación de la Ley N° 8488 para crear un "Fondo de Subsidio a la Investigación Sobre Riesgo a Desastres y Cambio Climático".	Documento	CNE	CAT's
			2018-2020	A1.11.1.3. 4 investigaciones al año, dentro del marco del Plan de Investigación para la gestión del riesgo.	Documento	CNE	
			2016-2020	A1.11.1.4. 6 investigaciones de tesarios de grado y postgrado al año, en temas afines a la gestión del riesgo.	Documento	CNE	
			2016-2020	A1.11.2.1. 10 encuentros de intercambios con organizaciones de países amigos.	Lista de participantes	MICIT	
			2016-2020	A1.11.2.2. Al menos, 200 profesionales participan en cursos, pasantías y becas en el exterior.	Lista de becados y pasantes	MICIT	
			2017 y 2019	A1.11.2.3. 2 congresos sobre gestión del riesgo.	Lista de Participación	UCR-UNA	MICIT-CONARE
			2017	A1.11.2.4. Un radar en uso para el monitoreo del clima.	Expediente de compra	IMN	
			2016-2020	A1.11.2.5. Un programa de uso de radiosondas meteorológicas, lanzadas de manera continua, para el análisis de la atmósfera.	Reportes del IMN	IMN	
	2017	Modernización de las redes de observación y vigilancia.	2017	A1.11.2.6. Un presupuesto anual para la adquisición de equipo para el monitoreo de amenazas.	Presupuesto de los centros de investigación	Centro de Investigación por definir	



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN
A1.11.3. Plataforma de Información Territorial sobre Riesgo	"Atlas de Amenazas" estandarizado del país, georeferenciado a nivel de cantón y distrito, en escala apropiada (1:25000) con metadato y mapas base de elevación digital e imágenes de alta resolución, actualizable de manera dinámica y de acceso libre, que condensa el 100% de la información sobre riesgo generada por las instituciones públicas del país.	2016-2018	A1.11.3.1. Un atlas de amenazas por cantón y distrito. (Que puede ser "cruzada" con el catastro municipal).	Página Web-CNE	CNE	Catastro Nacional
		2016-2020	A1.11.3.2. Una base de datos y un mapa por cantón de los asentamientos humanos y terrenos destinados a desarrollos urbanos futuros con exposición a eventos.	Página Web-INVU	INVU	MIVAH, Municipalidades
		2016-2018	A1.11.3.3. Un mapa de comunidades expuestas al Sistema Nacional de Combustible, para identificar vulnerabilidad y medidas de acción.	Web-RECOPE	RECOPE	
	A1.11.4. Redes de observación, análisis e información de los procesos y amenazas naturales, antrópicas y de los factores de la vulnerabilidad.	Diagnóstico de las redes de observación de las amenazas naturales y antrópicas. Entre ellas y por ejemplo: cuencas, meteorología-climatología, sismicidad, vulcanismo, oceanografía, deslizamientos, ambiente y factores de la	2017	A1.11.4.1 Un informe de competencias y capacidades de los centros de investigación que operan como redes de observación.	Documento	MICIT



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
		vulnerabilidad.					
	A1.11.5. Sistema de Indicadores Sobre Riesgo.	Sistema de Indicadores para la Gestión del Riesgo, debidamente validados por la comunidad científica y basados en información confiable.	2016-2020	A1.11.5.1. Una propuesta de estructura lógica de indicadores y método de estimación, aplicable por lo menos a 5 tipos de eventos que ocurren en el país.	Documento	CNE	MIDEPLAN, CAT's, INEC
	A1.11.6. Proyecto de seguimiento al impacto económico de eventos de desastre.	Seguimiento y sistematización de la información estadística de las pérdidas por emergencias, y desastres, con valoraciones estadísticas y econométricas por sector, niveles territoriales y recurrencia de eventos.	2016-2020	A1.11.6.1. Una base de datos actualizada sobre pérdidas históricas con reportes anuales.	Web-CNE-MIDEPLAN	CNE-MIDEPLAN	
	A1.11.7. Proyectos de modelación holística, estadística y dinámica (meteorológica, hidrológica, geológica, socioeconómica, ambiental, etc.)	Modelos probabilísticos desarrollados mediante plataformas de acceso libre con sus contenidos, metodologías, procesos e información ajustados a las condiciones nacionales, bajo orientación de los comités asesores técnicos afines.	2016-2020	A1.11.7.1. 4 estudios específicos, desarrollados por instituciones de servicio público, y aplicados a infraestructura vital.	Reportes	ICE, AyA, CCSS	
Sistemas de observación, alerta y alarma para las amenazas asociadas al clima y el recurso hídrico.		2016-2020	A1.11.7.2. Un Sistema de Aviso para el seguimiento de fenómenos climáticos.	Reporte	IMN		
Estudios y modelos dinámicos, meteorológicos, hídricos, geológicos, socioeconómicos y ambientales, entre otros, sostenibles en su funcionamiento y		2016-2020	A1.11.7.3. 10 estudios relacionados con la vulnerabilidad ante el clima.	Web.	IMN		
y		2017-2019	A1.11.7.4. Un estudio de vulnerabilidad estructural en el Gran Área Metropolitana.	Informe	Centro de Investigación por definir	UCR, ITCR, CFIA	



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 12: Análisis del Riesgo	N.D	mantenimiento; ajustados a las condiciones nacionales y que incorporan el análisis de los servicios ecosistémicos.	2016-2020	A1.11.7.5. 6 estudios de dinámica de ríos.	Informe	MOPT-SENARA	
			2016-2020	A1.11.7.6. Sistema de Información de Humedales.	Web-CENIGA	MINAE	
			N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 13: Acceso a la Información	A1. 13.1. Red de documentación y divulgación sobre la Gestión del Riesgo.	Fortalecimiento de capacidades para operar como redes de información y gestión del conocimiento, así como la generación de datos, la sistematización, el intercambio de información y la divulgación del avance tecnológico pertinente a la gestión del riesgo.	2016-2020	A1. 13.1.1. Una red de centros de documentación articulada de manera virtual y conformada por al menos 25 instituciones.	Página Web de instituciones	CNE	Centros de documentación o unidades de información de las instituciones que desarrollan investigación
			2016-2019	A1. 13.1.2. 2 bases de datos regionales o locales sobre riesgo, fuera del área metropolitana, operando como sistemas redundantes de información.	Página Web de instituciones	CNE	Universidades e instituciones que desarrollan investigación
			2016-2017	A1. 13.1.3. Un portal central que permita el acceso a las páginas de información del 100% de los centros de investigación con que cuenta el país.	Página Web de instituciones	MICIT	
			2016-2020	A1. 13.1.4. Una revista de divulgación, con cobertura nacional, para los representantes de todas las instancias del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo.	Revista	CNE	
			2016-2020	A1. 13.1.5. Un módulo de capacitación a usuarios de la información vinculada a las páginas web.	Página Web de instituciones y lista de personas capacitadas	MICIT	
	A1.13.2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de	Agregar y mantener actualizada la capa sobre amenazas en el SNIT.	2017	A1. 13.2.1. Una base de datos sobre riesgo actualizada dentro del SNIT.	Base de datos	Registro Nacional-IGN	CNE



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 14: Rol de la Educación	Información Territorial (SNIT).						
	A1.13.3. Programa de Comunicación Social sobre Gestión del Riesgo.	Uso medios de comunicación y de divulgación con cobertura nacional, para la divulgación de la temática, en todas las instancias del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo.	2016-2020	A1.13.3.1. Una campaña anual de divulgación en los medios de comunicación colectiva, sobre el tema del riesgo y con recomendaciones dirigidas a la comunidad.	Reporte	CNE	
			2016-2020	A1.13.3.2. Un boletín semestral de información para comunidades.	Boletines	CNE	Municipalidades
		Actividades conmemorativas alusivas a la gestión del riesgo.	2016-2020	A1.13.3.3. Día Internacional de la Reducción de los Desastres. (Segundo miércoles de octubre).	Reporte	CNE	Agencias de Naciones Unidas
		Alianzas público privada para la divulgación de información.	2016-2020	A1.13.3.4. Al menos un foro al año para intercambio de experiencias, con cobertura a 200 empresas.	Lista de participación	Asociación Empresarial para el Desarrollo	Cámaras empresariales
		Uso de redes sociales para la comunicación.	2016-2020	A1.13.3.5. Cobertura de 120 mil personas, usuarias de redes sociales.	Reporte de visitas	CNE	
	A1.14.1. Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación	Seguimiento, evaluación y actualización de los contenidos de la Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación, para la inclusión de la gestión del riesgo en todos los procesos de la educación formal a cargo del Sector Educación.	2017	A1.14.1.1. La Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector evaluada y actualizada.	Informe	MEP	Instituciones del Sector Educación
A1.14.2. Actualización del conocimiento.	Los colegios profesionales desarrollan procesos de actualización del conocimiento para los agremiados.	2016-2020	A1.14.2.1. 20 colegios gremiales realizan al menos una vez al año charlas o cursos de gestión del riesgo para sus agremiados.	Reporte	Colegios Profesionales		



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
	A1.14.3. Oferta de cursos e información para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y locales	Los profesionales cuentan con literatura especializada referente a la gestión del riesgo.	2016-2020	A1.14.2.2. Un Catálogo de fuentes de información impresa y digital de gestión del Riesgo.	Base de datos	CNE	
		Las organizaciones locales del ámbito municipal y comunal cuentan con una oferta de cursos presenciales, en línea, a distancia para la formación en temas relacionados con: fragilidad ambiental de los ecosistemas, bienestar animal, amenazas, análisis de riesgo, preparación para emergencias, legislación, métodos constructivos, entre otros).	2016-2020	A1.14.3.1. 10 organizaciones estatales y no estatales cuentan con una oferta de cursos e información para la comunidad.	Reporte	MEP	Universidades públicas, INA, universidades privadas
		Los funcionarios públicos reciben capacitación referente a gestión del riesgo, con especial énfasis en la valoración del riesgo y la preparación para emergencias.	2016-2020	A1.14.3.2. 160 representantes de comunidades al año reciben capacitación e información	Lista de participación	ONG's	
		Los representantes de las organizaciones no gubernamentales cuentan con formación en gestión del riesgo.	2016-2020	A1.14.3.3. 200 funcionarios al año reciben capacitación.	Lista de participación	CNE	MEP, INA
			2016-2020	A1.14.3.4. 100 representantes de organismos no gubernamentales al año reciben capacitación.	Lista de participación	CNE	MEP, INA
Eje 4: Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios							
Lineamiento 15: Presupuesto para la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático	A1.15.1. Fiscalización del gasto en gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el	Las clasificaciones presupuestarias están ajustadas y permiten sistematizar la información relativa al presupuesto y la ejecución de la gestión del	2016-2020	A1.15.1.1. Un clasificador con clasificaciones específicas para identificar el gasto en gestión del riesgo, la variabilidad y el cambio climático y la protección del ambiente.	Documento	Ministerio de Hacienda	CNE, MIDEPLAN, CGR



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	cambio climático.	riego, cambio climático y protección del ambiente de las instituciones.					
	A1.15.2. Presupuesto de la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	Los funcionarios del Ministerio de Hacienda, entidades responsables de fiscalizar el gasto público y funcionarios públicos responsables del presupuesto y la planificación de las instituciones están capacitados para presupuestar la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2016-2020	A1.15.2.1. 500 funcionarios públicos con capacidades desarrolladas para fiscalizar el presupuesto y el gasto en gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	Listas de participación	CNE	ARESEP, CGR
	A1.16.1. Procedimiento para la determinación de pasivos del riesgo y de pasivos contingentes.	Directrices sobre presupuesto, planificación estratégica y operativa (sectorial, institucional y municipal), orientan el análisis, la gestión del riesgo, y la asignación presupuestaria, de conformidad con los artículos 25, 26, 27 y 45 de la Ley N° 8488 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	2016-2020	A1.15.2.2. 70% de instituciones públicas planifican y presupuestaria para la gestión del riesgo, la adaptación a la variabilidad y el cambio climático y la protección del ambiente.	Presupuestos institucionales	MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda (DPN y STAP)	CGR
	A1.16.1. Procedimiento para la determinación de pasivos del riesgo y de pasivos contingentes.	Determinación mediante un estudio sectorial y modelaje probabilístico del perfil del riesgo por medio de un producto, para incorporar los en las operaciones de transferencia de propiedad	2018	A1.16.1.1. Una herramienta para la estimación de la cantidad, característica y valor de la infraestructura pública, aplicable a cálculos de pérdidas presentes y futuras y estimación del riesgo.	Reporte	Ministerio de Hacienda	CGR, Registro Público, Banco Central



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
		y/u operación de obras, bienes, servicios e infraestructura. Incluye el inventario de activos públicos referentes a la infraestructura pública.*					
		Desarrollo de un estudio para determinar de forma preliminar los pasivos contingentes, públicos y privados, en los ámbitos territoriales y sectoriales.*	2018	A1.16.1.2. Una estimación de las medidas de protección financiera que debe adoptar el Estado para proteger las cuentas fiscales. Hacer inventario de instrumentos financieros.	Reporte	Banco Central	CGR, Registro Público, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN
		Inclusión de análisis del riesgo, dentro de las guías metodológicas del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), con apego a la normativa vigente y el control de calidad correspondiente.	2017	A1.16.2.1. 100% de los proyectos de obra pública de obra nueva o de renovación, incorporan el análisis y las medidas de gestión de riesgo en todas las fases del ciclo de vida, de acuerdo con las guías metodológicas del SNIP.	Reporte de proyectos	MIDEPLAN	
	A1.16.2. Análisis de riesgo en proyectos de inversión pública.	Inclusión del análisis del riesgo en proyectos de inversión pública a cargo de las municipalidades o bajo fiscalización de estas.	2017	A1.16.2.2. Una guía metodológica para el desarrollo o renovación de obra pública municipal, que incluye el análisis de riesgo a desastres.	Guía	IFAM	MIDEPLAN
		Funcionarios públicos a cargo de desarrollar proyectos de inversión en obra pública con capacidad para hacer el análisis del riesgo, llevarlo al flujo financiero, a la ejecución y operación de las obras.	2016-2020	A1.16.2.3. 70% de las instituciones públicas con personal capacitado en diferentes especialidades, en cursos de alto nivel para la aplicación de normas e instrumental de análisis del riesgo en la inversión segura.	Listas de participación	MIDEPLAN	CNE-ICAP, Otros del Sector Educación
	A1.16.3. Programas de mantenimiento y	A partir del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), las	2016-2020	A1.16.3.1. 70% de instituciones públicas desarrollan obras correctivas	Reporte	Comisiones u oficinas de control interno	CGR



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
renovación de infraestructura física.	instituciones públicas desarrollan rutinas periódicas de valoración de riesgo de la infraestructura y los equipos, como parte de sus estrategias de continuidad de servicios. Diagnóstico integral del riesgo de la red vial nacional y cantonal. Diagnóstico integral del riesgo de los sistemas de agua, vinculado con las proyecciones de fragilidad del recurso hídrico (incluidos los sistemas administrados por las ASADA's). Inclusión de la variable de riesgo a desastres en el modelo tarifario de los servicios públicos, como medio de financiamiento de las obras que aseguren su protección y recuperación. Identificación del riesgo por medio del uso de índices de seguridad y otras herramientas, aplicados a la infraestructura de educación y salud, priorizar acciones, recursos y orientar la toma de decisiones. Plan de inversión pública delimita orientaciones para			como parte de sus estrategias o planes de continuidad de servicios.			
		2017	A1.16.3.2. Un informe de la condición de riesgo presente de la red vial nacional y cantonal.	Documento	CONAVI	MOPT, municipalidades, LANAMME	
		2017	A1.16.3.3. Un registro actualizado de manera regular sobre la condición de riesgo de los sistemas de agua del país.	Documento	AyA	Municipalidades, ESPH, ASADAS's	
		2017	A1.16.3.4. El 100% de los modelos tarifarios incluyen la variable de riesgo a desastres.	Reporte	ARESEP	AYA, ICE, CNAFL, JASEC, ESPH, COOPESANTOS, COPELESCA, otros.	
		2017	A1.16.3.5. El 100% de los centros de salud del Estado han aplicado el Índice de Hospitales Seguros y cuentan con un plan de gestión	Reporte	C.C.S.S.	MINSA	
		2017	A1.16.3.6. El 70% de los centros de educativos han aplicado el Índice de Seguridad y cuentan con un plan de gestión.	Reporte	MEP (DIEE)	LANAMME	
		2016-2020	A1.16.3.7. 100% de las instituciones responsables de	Reporte	MIDEPLAN		



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.		la reducción del riesgo, la recuperación y el refuerzo de la de infraestructura vulnerable, con criterios de accesibilidad en el diseño.		infraestructura vital planifican y presupuestan medidas correctivas, de mantenimiento y renovación, bajo un enfoque de inversión que prevé los riesgos futuros.			
	A1.17.1. Protección de las viviendas de interés social.	El Sistema Hipotecario de la Vivienda dispone de directrices para la protección de viviendas de interés social, que permiten destinar recursos a obras correctivas y de mitigación.	2016-2020	A1.17.1.1. Un 20% de los recursos del bono comunal se destinan al desarrollo obras correctivas o de protección a viviendas	Reporte	BANHVI	Instituciones del Sistema Financiero de la Vivienda
	A1.17.2. Programa de reasentamiento de poblaciones vulnerables.	El Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, promueve el reasentamiento de la población mediante procesos planificados en conjunto con las municipalidades y de traslado de los servicios públicos a sitios seguros e incentivos sociales que contribuyen a la renovación urbana y de servicios.	2016-2020	A1.17.2.1. 9 municipalidades desarrollan proyectos de reasentamiento de poblaciones.	Reporte	Municipalidades	MIVAH, INVU, asociaciones de desarrollo
Lineamiento 18: Disponibilidad financiera.	A1.17.3. Análisis de riesgo en infraestructura comunitaria.	La metodología para presentación de proyectos de obras comunitarias, incorporan lineamientos para el análisis del riesgo y determinan medidas de manejo por parte de las asociaciones de desarrollo.	2016-2020	A1.17.3.1. 100 % de los proyectos de infraestructura comunitaria incorporan el análisis de riesgo y se ejecutan de manera segura.	Expedientes de proyectos	DINADECO	MIDEPLAN, DINADECO, municipalidades, asociaciones de desarrollo
	A1.18.1. Mecanismos de protección de la oferta del Sector	El Sistema Financiero Nacional dispone de una definición de indicadores de riesgo, generada a partir de	2016-2017	A1.18.1.1. Un Sistema de indicadores de riesgo actualizado para la operación de los bancos.	Documento	Superintendencia General de Entidades Financieras	



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Financiero Nacional.	A1.18.2. Desarrollo de capacidades de negociación financiera.	la información suministrada por las autoridades de los bancos para establecer las cuentas requeridas.	2016-2020	A1.18.1.2. 100% de los créditos cuentan con seguro.	Expedientes	Superintendencia General de Entidades Financieras	
		El sistema financiero nacional cuenta con regulaciones que obligan a la adecuada valoración de riesgo de las operaciones y las medidas necesarias para la transferencia y distribución espacial y temporal del riesgo.					
		Desarrollo de actividades de experiencias exitosas y buenas prácticas entre instituciones, en materia de blindaje ante riesgos futuros, debidos a la variabilidad y el cambio climático y otros factores de amenaza.					
		Procesos de desarrollo humano en las instituciones públicas para promover la capacidad de análisis de riesgo, la delimitación de medidas de protección financiera y continuidad de negocio, que entre otros aspectos, faculden al diseño y la negociación de los instrumentos de protección requeridos.	2016-2020	A1.18.2.1. Un evento al año para el análisis de buenas prácticas de blindaje.	Lista de participantes	Banco Central	Ministerio de Hacienda, CGR
			2016-2020	A1.18.2.2. 500 funcionarios de instituciones responsables de infraestructura vital, capacitados.	Lista de participantes	INS	CNE , INA



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 19: Sostenibilidad Financiera para la Atención de Desastres		Promoción de buenas prácticas de gobierno corporativo, que bajo la estimación del riesgo y los efectos probables de la variabilidad y el cambio climático, propicien un accionar coordinado y armónico en torno a la gestión del riesgo.	2016-2020	A1.18.2.3. Un taller al año de sensibilización a jefes de instituciones.	Lista de participantes	Ministerio de la Presidencia	CNE-MINAE
			2018, 2020	A1.18.2.4. Un premio cada dos años para el reconocimiento de buenas prácticas en gestión del riesgo.	Registro	CNE	
	A1.19.1. Redefinición de los instrumentos financieros para la recuperación.	Propuesta para la variación de la normativa que rige el financiamiento por una parte, de la gestión integral del riesgo y por otra, de la atención y la recuperación por las emergencias y desastres; para contar con mecanismos financieros independientes de acopio, disposición y ejecución de los recursos de cada ámbito de gestión, con aportes regulares y que operen de manera sostenible, ágil y eficiente.	2017	A1.19.1.1. Una propuesta de modificación de la Ley N° 8488 presentada a la Asamblea Legislativa para crear un fondo para la Gestión del Riesgo y la sostenibilidad del SNGR y un Fondo Nacional de Emergencia que opere como un mecanismo de reserva real para la atención de emergencias. Ambos con su respectivo reglamento.	Documento	CNE	
Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo							
Lineamiento 20: Inversión preventiva pública y privada	A1.20.1. Programa de generación de capacidades para la gestión del	Profesionales y técnicos en gestión del riesgo, continuidad de negocios y la planificación para	2016-2020	A1.20.1.1. 50 personas o empresas, acreditadas para asesorar en gestión del riesgo, continuidad de	Lista de participantes	INA	CNE, Universidades



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 21: Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	riesgo en el Sector Privado	emergencia, debidamente acreditados, asesoran a las empresas de producción y servicios. Las empresas privadas aplican normas nacionales internacionales y metodologías de análisis del riesgo y continuidad de negocios en los proyectos de inversión relacionados con infraestructura productiva y servicios.		negocios y la planificación para emergencia, bajo las diversas normas relacionadas.			
			2016-2020	A1.20.1.2. Al menos 50 empresas que invierten y operan sus negocios, bajo normas, tales como la NFPA 1600, destinadas a planificación de emergencias como al desarrollo de programas de continuidad del negocio.	Reporte	Cámaras	INTECO, Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
	A1.20.2. Marco compensatorio del riesgo	El Estado Costarricense adecúa el marco normativo, mediante cambios de ley, para sancionar como delito a toda figura pública o privada que exacerbe riesgos y obligar a la compensación del daño, sumado a las responsabilidades civiles y penales de rigor ya establecidas en el marco legal del país.	2016-2018	A1.20.2.1. Una propuesta de Ley N° 8488 o de modificación presentada a la Asamblea Legislativa, destinada a sancionar y lograr la compensación ante eventos de emergencia que resultan de la negligencia y malas prácticas de producción.	Documento	MINAE-MINSA	CFIA, MIDEPLAN
	A1.21.1. Inclusión de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación del	Los instrumentos de política pública y planes de acción generados por el Estado, nacionales y sectoriales, incorporan la gestión del	2018	A1.21.1.1. Los Plan Nacional de Desarrollo 2015 -2018 y 2018-2022 incluye el concepto de gestión del riesgo como un eje transversal.	Plan Nacional de Desarrollo	MIDEPLAN	



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
desarrollo nacional.	riesgo como eje transversal y como una responsabilidad integral de los actores del desarrollo, en el propósito de contribuir a la competitividad en los diversos ámbitos de competencia.	2016-2020	A1.21.1.2. Al menos un 70% de las políticas y planes sectoriales adoptan la gestión del riesgo como eje transversal e incorporan compromisos específicos, vinculados con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	Documentos	MIDEPLAN		
			A1.21.1.3. Siete sectores del Estado Costarricense formulan estrategias sectoriales para la gestión del riesgo, pudiendo estar vinculadas con la adaptación al cambio climático.				Documentos
		2016-2017	Las instituciones del gobierno central contribuyen a la gestión del riesgo en los territorios, mediante la generación de instrumentos para la planificación estratégica y la planificación de la inversión en los ámbitos regional y municipal, que orientan al análisis de los factores de riesgo y conceptos de gestión para contribuir a reducirlos, en el marco de las mismas prácticas de desarrollo que se planifican.	A1.21.1.4. Guías metodológicas para la elaboración y actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) incluyen la variable de riesgo de desastre.	Guías	MIDEPLAN	Municipalidades
		2017	A1.21.1.5. Guías metodológicas para la elaboración del Plan Estratégico Municipal (PEM) incluyen la variable de riesgo de desastre.	Guías	MIDEPLAN	Municipalidades	



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN
A1.21.2. Promoción productiva y competitividad	Las instituciones del Estado responsables de la promoción productiva, en el ánimo de fortalecer la competitividad, promueven prácticas de gestión de riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático en los sectores de su responsabilidad; incluido lo pertinente a la sustentabilidad corporativa, la continuidad de negocios y la responsabilidad social.	2016-2020	A1.21.2.1. 50 empresas que participan de actividades o reciben información sobre gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	Reporte	MEIC	MINSA, MINAE, MAG, ICT, COMEX, Ministerio de Trabajo, Cámaras empresariales
		2018	A1.21.2.2. Un catálogo de actividades productivas peligrosas, y naturaleza de actividades de gestión del riesgo, según actividad.	Catálogo	MAG, MOPT, MINSA	
		2016-2020	A1.21.2.3. 30 empresas que bajo un estándar homologado, realizan obras ajustadas al entorno ambiental y se orientan a la renovación, la mejora y la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura productiva.	Reporte	CFIA, MEIC, COMEX	SETENA, MAG, SENASA, municipalidades
A1.21.3. Programa de desarrollo de resiliencia del	Las instituciones relacionadas con la atención animal y el Sector	2016-2018	A1.21.3.1. Un plan de manejo de animal del Sector Pecuario operando.	Plan	SENASA	MAG, WSP



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS	
Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar	Sector Agropecuario.	Agropecuario desarrollan medidas de análisis de riesgo y planificación para aumentar la resiliencia y sostenibilidad del Sector.	2016-2020	A1.21.3.2. Un Sistema Integrado de Registro de Establecimientos Agropecuarios (SIREA), compatible con el Sistema de Información de Emergencias (SIE).	Reporte	SENASA		
			2016-2017	A1.21.3.3. 28 planes de desarrollo territorial incluyen la gestión del riesgo como enfoque transversal.	Planes	INDER		
	A1.22.1. Regulación del territorio basado en el análisis de los factores de riesgo.	Las municipalidades del país disponen de la información actualizada y geo-referenciada (atlas, modelos, escenarios) sobre las amenazas y vulnerabilidad en cada cantón, y se apoyarán en ella para formular y actualizar sus planes reguladores.	Municipalidades capacitadas que hacen uso de la información sobre riesgo, en la planificación estratégica municipal y en la regulación del uso del suelo por medio del Plan Regulador Urbano y Costero. Estos instrumentos deben contribuir a la redefinición del ordenamiento del territorio en zonas históricamente impactadas por desastre, la protección y manejo de los	2016-2020	A1.22.1.1. 81 municipalidades y 8 concejos municipales de distrito con información actualizada en bases de datos desarrolladas en tecnología accesible (Por ejemplo: índices de fragilidad ambiental, amenazas, áreas protegidas, los mapas de capa agropecuaria y de usos generada por el MAG, otros).	Mapas	CNE	IFAM
				2016-2020	A1.22.1.2. 60 plan cantonal de desarrollo humano local incluyen la gestión del riesgo.	Documentos de plan	Municipalidades	MIDEPLAN, UNGL, IFAM
				2016-2020	A1.22.1.3. 40 planes reguladores urbanos aprobados con información sobre riesgo.	Planes reguladores	Municipalidades	INVU, SETENA, INDER, CNE
				2016-2020	A1.22.1.4. 20 planes reguladores costeros, basado en el análisis del riesgo, con medidas de protección a los humedales y los animales.	Planes	ICT	Municipalidades, MINAE, SINAC, INVU, ICT, UISN, INCOPECA, universidades



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
		recursos ambientales, la orientación respecto a la inversión pública y privada, la recuperación de áreas de protección invadidas y ser construidos bajo la perspectiva de cuencas hidrográficas.	2016-2020	A1.22.1.5. Al menos 10 zonas de protección recuperadas o en proceso.	Reporte	Municipalidades	SINAC
		La regulación del uso del suelo se orienta a esfuerzos mancomunados por parte de las municipalidades, con participación comunal y del sector privado para abarcar al menos la dimensión de cuencas hidrográficas y evitar contrariedades en el planeamiento.	2016-2020	A1.22.1.6. Al menos 10 iniciativas de regulación del territorio por cuenca, con participación municipal.	Reporte	Municipalidades	SINAC, federaciones municipales, generadores eléctricos, IFAM, MAG, INTA
			2016-2020	A1.22.1.7. 100% de los planes de Manejo de Áreas Silvestres Protegidas, incluyen el análisis de los factores de riesgo y tienen concordancia con iniciativas municipales de regulación.	Reporte	SINAC	Federaciones municipales, generadores eléctricos, IFAM
A1.22.2. Protección del recurso hídrico	Desarrollo del conocimiento sobre el adecuado funcionamiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales y generación de las buenas prácticas de la población para su correcto uso.	Los operadores de sistemas de agua cuentan con estudios de capacidad de mantos acuíferos y fuentes de agua.	2016-2020	A1.22.2.1. 60 % de los sistemas con estudios realizados.	Estudios	AyA	Municipalidades, ASADAS, SENARA, federaciones municipales
			2016-2020	A1.22.2.2. 40 campañas locales de manejo de aguas residuales.	Reporte	AyA	Municipalidades, MINSA, MINAE
A1.22.3. Control de riesgo marino - costero	Promoción del uso de la información referente al riesgo costero y dentro de ello el relacionado con el		2016-2020	A1.22.3.1. 5 actividades de información y concientización.	Reporte	MINAE	SINAC



MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 23: Alianzas Público – Privadas	A1.22.4. Planificación de la producción	inadecuado aprovechamiento de los humedales, para propiciar prácticas ambientalmente sustentables. Análisis del impacto de la actividad agropecuaria, como primer paso para la restauración de condiciones ambientales mínimas para la protección de humedales, como medio de mitigación natural de eventos marino - costeros y protección de ecosistemas (Deben considerarse los humedales internos).	2018	A1.22.3.2. Un estudio del impacto de actividades agrícolas en humedales en toda la zona costera del país.	Estudio	MINAE, SINAC, MAG	ICT, UISN, universidades (Centro de Investigación Marina), INCOPECSA
		Actualización del mapa agropecuario para identificar las zonas vulnerables y regular la actividad como medio de protección del entorno ambiental y para mitigar los efectos en la cuenca.	2018	A1.22.4.1. 85% de avance en la actualización del mapa agrícola.	Mapa	MAG-INTA	CNP- INDER, SENASA
		Asesoría técnica para las prácticas agropecuarias de bajo impacto, como parte de las labores de promoción productiva y competitividad, que contribuye a la autonomía y la autosuficiencia de las unidades productivas a pequeña escala.	2016-2020	A1.22.4.2. 300 unidades productivas asesoradas.	Reporte	MAG	
			2016-2020	A1.22.4.3. El "Certificado Veterinario de Operación" incluye criterios para la gestión del riesgo	Reporte	SENASA	
	A1.23.1. Estrategia de involucramiento	Desarrollo de una estrategia que contempla un conjunto de actividades por parte del	2017	A1.23.1.1. Una estrategia de involucramiento del sector privado en la temática de	Documento	Asociación Empresarial para el Desarrollo	Cámaras empresariales



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	del Sector Privado.	Estado para sensibilización al Sector Privado en la necesidad de fortalecer la resiliencia de la actividad productiva y reducir el riesgo que genera la producción.		gestión del riesgo, redactada y en ejecución.			
			2016-2018	A1.23.1.2. Una campaña de sensibilización al Sector Privado, que involucra charlas y acompañamientos.	Reporte	Asociación Empresarial para el Desarrollo	CNE, Cámaras empresariales
			2016-2020	A1.23.1.3. Un taller al año de intercambio de buenas prácticas en gestión del riesgo por parte de las empresas.	Lista de participación	Asociación Empresarial para el Desarrollo	CNE, Cámaras empresariales
			2016-2020	A1.23.1.4. Un programa de intercambio de buenas prácticas pecuarias y productivas relacionadas con la reducción del riesgo en los animales.	Reporte	SENASA	MAG, WPS
			2018 y 2020	A1.23.1.5. Un Premio Nacional, otorgable una vez cada dos años, de "Logros en Gestión del Riesgo" para empresas.	Reporte	CNE	Asociación Empresarial para el Desarrollo
			2017-2018	A1.23.1.6. 100 funcionarios municipales sensibilizados y capacitados para realizar alianzas público privadas en el tema de gestión de riesgo.	Listas de funcionarios municipales sensibilizados y capacitados.	IFAM	CNE, UNGL, municipalidades
			2017-2018	A1.23.1.7. Una base de datos de empresas con programas de responsabilidad social empresarial en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	Documento	Asociación Empresarial para el Desarrollo	IFAM, cámaras, municipalidades
	A1.24.1. Proyecto de actualización de la Ley N° 8488	Realizar intercambios de experiencias sobre modelos de incentivos municipales aplicables a las empresas por atender temas de gestión de riesgo en los Gobiernos Locales. Un mapeo de empresas con programas de responsabilidad social vinculables a la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático. Proveer un marco normativo que delimite competencias instituciones separadas para la gestión	2017	A1.24.1.1. Una propuesta de modificación de la Ley N° 8488, orientada a separar las competencias de los ámbitos	Documentos	CNE	



**MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES**

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
		del riesgo y la atención de emergencias y se oriente a fortalecer la capacidad de acción de las instituciones.		de gestión del riesgo.			
	A1.24.2. Normas referentes a la protección de recurso hídrico.	Lineamientos técnicos que regulen el manejo de aguas pluviales en el desarrollo constructivo urbano.	2017	A1.24.2.1. Un lineamiento de regulación del manejo de aguas pluviales elaborado.	Documentos	MINSA	AyA, MINAE, Dirección de Agua, MOPT, INVU, municipalidades
		Protección de áreas de recarga de acuíferos, mediante la zonificación del territorio de los planes reguladores.	2016-2020	A1.24.2.2. Al menos 20 de planes reguladores que delimita con áreas de protección los sitios de recarga acuífera.	Planes	Municipalidades	SENARA, MINAE, AYA
	A1.24.3. Normas referentes a la protección de los animales.	Compilado de leyes y reglamentos relacionados con uso de la tierra, planificación urbana, producción, comercio, gestión ambiental, salud y seguridad que contempla normativa para el bienestar y protección animal.	2018	A1.24.3.1. Una compilación de normativa atinente a la protección y salud animal, aplicable a situaciones de desastre.	Compilación	SENASA	
	A1.24.4. Gestión del riesgo en proyectos privados de inversión en infraestructura, productiva y de servicios.	Lineamientos para la consideración de riesgos en los proyectos de obra privada que tengan fines públicos.	2018	A1.24.4.1. Un lineamiento que establece los parámetros de valoración y manejo de riesgos en la obra privada, bajo la orientación de la Guía Metodológica de Proyectos de Inversión de MIDEPLAN.	Documentos	MIDEPLAN	
			2016-2017	A1.24.4.2. Un lineamiento aplicable a los permisos de funcionamiento de los sistemas productivos agropecuarios otorgados por el MAG que incluye el análisis de riesgo y las medidas de mitigación.	Documentos	SENASA	CAT PAD



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 25: Enfoque de Largo Plazo en la Recuperación Ante Desastre	A1.24.5. Lineamientos para el ordenamiento del territorio.	Lineamientos para la elaboración de los planes reguladores urbanos y costeros incluyen criterios de uso de información sobre la variable de riesgo de desastres, lo que permite a las municipalidades declarar áreas de protección, regular la construcción, proponer obras de mitigación y en general facilitar el control de factores generadores.	2017	A1.24.5.1. Un lineamiento que precisa criterios para el uso de información sobre riesgo, para definir el uso posible de la tierra.	Documentos	INVU	
			2017-2020	A1.24.5.2. Al menos 20 planes reguladores definen áreas de protección por condición de riesgo.	Planes	Municipalidades	
			2017-2020	A1.24.5.3. Al menos 40 municipalidades emplean la información sobre riesgo de sus planes reguladores para el otorgamiento de permisos de construcción.	Registro de permisos	Municipalidades	CFIA
	A1.25.1. Registro histórico de eventos de desastre	Las instituciones cuentan con registro histórico de afectación por desastres, cuya finalidad es la generación de proyecciones sobre eventos futuros de desastre, para la toma de decisiones.	2016-2020	A1.25.1.1. Registros documentales en al menos 20 instituciones sobre los daños y pérdidas, con base en metodología definida por la CNE	Registros	CNE	Sistema Nacional de Bibliotecas

* Debe determinarse si se desarrolla de manera integral o cada institución lo hace por separado, ante lo cual, deben tener prioridad las instituciones que prestan servicios públicos esenciales: Agua, energía, educación, salud, seguridad y transporte.



5.2.

“Ámbito de Preparativos y Respuesta”

El ámbito de Preparativos y Respuesta está orientado a la generación de las capacidades nacionales para una respuesta rápida, efectiva y coordinada ante emergencias, cuyo propósito inmediato es la protección de la vida humana y los bienes y el avance paulatino hacia una fase posterior de recuperación de las poblaciones afectadas. La Ley N° 8488 asigna a la CNE potestades de conducción en este ámbito de acción, no obstante, prevalece el principio de coordinación como base de la relación entre los actores responsables de la respuesta, mediante la aplicación de protocolos y procedimientos que hacen énfasis en aprovechar las capacidades y competencias de cada uno de los actores involucrados.

A continuación se presenta la MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTAS, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política, las acciones estratégicas, metas, fuente de verificación y responsables:



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social							
Lineamiento 1: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 2: Asentamientos Humanos en Condiciones Seguras	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 3: Protección y Compensación Social:	A2.3.1. Subsidio temporal de asistencia social.	Asistencia social a familias en condición de pobreza, afectada por desastre, para alquiler de vivienda alimentación y servicios básicos.	2016-2020	A2.3.1.1. 100% de familias que califican bajo los parámetros del IMAS obtienen el subsidio de asistencia.	Registro de familias	IMAS	
Lineamiento 4: Recuperación Ante Desastres	A2.4.1. Identificación de infraestructura para albergues de personas movilizadas por emergencia o desastre.	Inventario actualizado en forma anual de edificios aptos para operar como albergues temporales.	2016-2017	A2.4.1.1. Un registro de capacidad instalada para el albergue temporal de personas afectadas por desastres.	Tabla de registro	Comités de emergencia, municipalidades, asociaciones de desarrollo	CNE, CAT Ingeniería de Riesgos
		Diseño de una estrategia de gestión del riesgo para el desarrollo de infraestructura comunal.	2016-2020	A2.4.1.2. Una estrategia de gestión del riesgo para la infraestructura comunitaria.	Documento	DINADECO	Asociaciones de desarrollo comunal, CNE



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
		Mejoras en la infraestructura de los salones comunales y convenio de uso para operar como albergues temporales en caso de emergencia.	2016-2020	A2.4.1.3. 5% de salones comunales nuevos o que se intervienen (mejoras) en el periodo del PNGR, aptos para operar como albergue temporal.	Expedientes de proyectos	Asociaciones de desarrollo comunal	DINADECO, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
		Diseño de infraestructura comunal para operar como albergue de personas, acorde a la Ley N° 7600.	2016-2020	A2.4.1.4. Un diseño de infraestructura de salones comunales.	Planos de diseño	DINADECO	CNE, CNEE, MINSA
		Disposiciones claras en torno a la administración de los albergues temporales.	2017	A2.4.1.5. Un manual de manejo de albergues.	Manual	MINSA	CNE, Cruz Roja, INAMU, CONAPDIS
A2.4.2.	Viviendas temporales para atención de población desplazada por desastres	Desarrollo de sistemas móviles para la instalación de viviendas temporales para la reubicación de familias desplazadas por eventos de emergencia o desastre.	2016-2020	A2.4.2.1. Un inventario de sistemas móviles, para instalación de viviendas temporales, por periodos prolongados.	Reporte	MIVAH	
			2016-2020	A2.4.2.2. Un protocolo de implementación de viviendas temporales.	Documento	MIVAH	
A2.4.3.	Programa de protección de la biodiversidad y la salud animal en situaciones de desastre.	Diseño y aplicación de protocolos y procedimientos de atención de la salud y bienestar animal en situaciones de desastre.	2016	A2.4.3.1. Una línea base sobre bienestar animal como parte de los estudios de vulnerabilidad pecuaria y de animales de compañía.	Documento	SENASA	Protección Animal Mundial (WAP)
			2016-2017	A2.4.3.2. Un manual de manejo de animales.	Documentos editados	SENASA	Protección Animal Mundial (WAP)
			2016-2020	A2.4.3.3. Un manual de procedimientos de protección de la biodiversidad en situaciones de desastre.	Documentos editados	SINAC	



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN
	A2.4.4. Programa de atención psicosocial a la población afectada por desastres.	Personas integradas a las instancias de coordinación del SNGR capacitadas para brindar atención psicosocial en eventos de desastre.	2016-2020	A2.4.4.1. 100% de las instancias de coordinación del SNGR, cuenta con personas capacitadas para la intervención psicosocial en caso de emergencias o desastres.	Listas de control	Escuela de Psicología: UNA, UCR Cruz Roja Costarricense, CCSS
Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo						
Lineamiento 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	A2.5.1. Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR).	Organización y coordinación de las instancias del SNGR del Subsistema de Preparativos y respuesta. Actualización de los reglamentos a la Ley N° 8488, para armonizar los lineamientos de integración y competencias de los comités municipales de emergencia, así como la convocatoria de los funcionarios públicos.	2016-2017	A2.5.1.1. 6 comités regionales conformados.	Registros CNE	CNE
			2016	A2.5.1.2. 81 municipalidades y 5 intendencias cuentan con comités de emergencia conformados.	Registros CNE	Alcaldes
			2016	A2.5.1.3. Un reglamento de la Ley actualizado.	Documento	CNE
			2016	A2.5.1.4. Un reglamento de la organización y funcionamiento de los comités de emergencia, actualizado.	Reglamento	CNE
Lineamiento 6: Fomento a la Gestión Local del Riesgo	A2.6.1. Programa de fortalecimiento de la organización local para emergencias.	Comunidades ubicadas en zonas expuestas a las amenazas naturales y antrópicas se capacitan y cuentan con un Comité Comunal de Emergencia.	2016-2020	A2.6.1.1. 70% de comunidades ubicadas en zonas expuestas a amenazas cuentan con comité comunal de emergencias.	Lista de comunidades de	Comités de emergencia
	A2.6.2. Programa de observación, alerta y alarma en el territorio	Comunidades ubicadas en zonas expuestas con sistemas de alerta temprana para el	2016-2020	A2.6.2.1. 100 comunidades integradas a red de sistemas de alerta temprana con	Lista de sistemas instalados	Municipalidades



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 7: Desarrollo de Capacidades en los Territorios	nacional, bajo enfoque inclusivo, acorde a la Ley N° 7600	seguimiento de los factores de amenaza, con enfoque de cuenca y con énfasis en el componente de organización local comunitaria.		participación comunitaria.			
	A2.7.1. Desconcentración de las actividades de la CNE a las regiones.	Desconcentración de los recursos de logística a bodegas regionales y cantonales para la atención de emergencias	2016-2020	A2.7.1.1. Un inventario de recursos institucionales (equipos y suministros) para la respuesta a emergencias dispuesto en 15 bodegas regionales y locales de emergencia.	Inventarios	CNE	
		Desarrollo de normas, al amparo de la Ley N° 8488, para autorizar la desconcentración de los recursos y el uso expedito de los mismos por parte de los comités de emergencia.	2016	A2.7.1.2. Un reglamento que autorice el trámite simplificado y uso expedito de recursos para la atención de emergencias.	Documento	CNE	
		Inventario actualizado anualmente de proveedores locales privados para la contratación o compra de suministros para la atención de emergencia.	2016-2020	A2.7.1.3. Contratos para la adquisición inmediata de servicios y suministros de asistencia humanitaria.	Expediente de contratos	Comités municipales de emergencia	CNE
Lineamiento 8: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	A2.8.1. Programa de responsabilidad social empresarial en la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.	Integración de las empresas en los comités locales de emergencia, con particular énfasis en empresas ubicadas en actividades de alto riesgo.	2016-2020	A2.8.1.1. 81 comités de emergencias municipales cuentan con la participación de las empresas privadas	Reporte	Municipalidades	
	A2.8.2. Promoción de la participación de personas jóvenes en labores de atención de emergencias.	Organizaciones voluntarias con una oferta de actividades de atención de emergencias para la participación de jóvenes.	2016-2020	A2.8.2.1. Al menos 4 organizaciones voluntarias que promueven la participación de jóvenes.	Reportes del Consejo de la Persona Joven	Consejo de la Persona Joven	Cruz Roja Costarricense



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN
Lineamiento 9: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta	A2.9.1. Mejora permanente de la actividad del Centro de Operaciones de Emergencia para reducir los tiempos de respuesta.	Un diagnóstico de responsabilidades y capacidades de respuesta de las instituciones integrantes del Subsistema de Preparativos y Respuesta. Los manuales, protocolos y procedimiento de respuesta ante las emergencias, actualizados de manera regular, incorporan criterios afines a la Ley 7600, la Ley 7801 y acuerdos internacionales ((OIT 169,5251 y 6271), así como otras leyes conexas que aluden a las particularidades y necesidades de las mujeres y hombres, niñas y niños, jóvenes, adultas y adultos mayores y población	2016	A2.8.2.2. Un diagnóstico de personas jóvenes que participan en labores de atención de emergencias con organizaciones voluntarias.	Documento	Consejo de la Persona Joven Cruz Roja Costarricense, Guías y Scout, Caritas, otros.
			2016	A2.9.1.1. Inventario de competencias y capacidades por institución.	Documento	COE
			2016-2020	A2.9.1.2. Un inventario actualizado que permite mapear, caracterizar y diagnosticar los sistemas, equipos y suministros para emergencias, así como y los requerimientos de las instituciones, bajo estándares homogenizados.	Registro	CNE Instituciones del COE
			2016-2017	A2.9.1.3. Un manual de procedimientos del COE ajustados a normas que atienden a necesidades y derechos diferenciales de grupos de población y es conocido por todas las instituciones integrantes.	Manuales de procedimientos	COE CAT de Bienestar Animal, CAT de Atención Psicosocial.
			2016-2020	A2.9.1.4. 100% de las instituciones del COE cuentan con procedimientos de respuesta actualizados y armonizados con el Manual de Procedimientos del COE.	Documentos	CNE Instituciones del COE



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
 DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS	
	indígena, así como a la atención de la salud y bienestar animal.		2016-2020	A2.9.1.5. Un procedimiento del COE de recolección, registro y análisis de información.	Documentos	CNE	Instituciones del COE	
			2016-2020	A2.9.1.6. Un procedimiento para la atención de la población migrante, desplazada por situaciones de desastre o conflictos político, redactado y operando y debidamente divulgado.	Documento	COE	PANI, Dirección de Migración y Extranjería, IMAS	
				A2.9.1.7. Un procedimiento para evaluar a posteriori la atención de emergencias bajo criterios de "lecciones aprendidas" y "buenas prácticas".	Informes de evaluación	COE		
				Cuantificación de costo operativo de la atención de emergencias	2017	A2.9.1.8. Un informe de costos de las operaciones en cada emergencia atendida.	Informe	COE
				El Subsistema de Preparativos y Respuesta realiza simulacros y simulaciones en forma regular, en los ámbitos nacional, regional y local.	2016-2020	A2.9.1.9. Un simulacro y dos simulaciones al año.	Informe	COE



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
		El sector privado, organismos no gubernamentales y los organismos de cooperación internacional cuentan con lineamientos del COE para su intervención en situaciones de emergencia.	2016-2018	A2.9.1.10. Un lineamiento del COE para la intervención del sector privado, los organismos no gubernamentales y la cooperación internacional.	Documento	COE	
		Las instituciones del Sector Social cuentan con un protocolo de Asistencia Social Coordinada para la atención de Emergencias	2016-2017	A2.9.1.11. Un protocolo de Asistencia Social Coordinado, redactado, en ejecución y debidamente divulgado.	Documento	IMAS	Instituciones del COE
		El Subsistema de Preparativos y Respuesta cuenta con una norma que obliga a aplicar de manera regular y unificada el "Sistema de Comando de Incidentes", el cual debe ser actualizado de manera periódica.	2016-2020	A2.9.1.12. 100% de las emergencias atendidas bajo el Sistema de Comando de Incidentes, bajo una norma que obliga a su aplicación obligatoria.	Reporte	COE	
			2016-2020	A2.9.1.13. Mejora de los tiempos de respuesta de las instituciones en el nivel local, de un 10%.	Reportes del Sistema 9-1-1	COE	
		Las municipalidades logran convenios "intermunicipales", así como con instituciones y empresas para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	2016-2020	A2.9.1.14. 20 municipalidades participan de iniciativas bajo convenios para la respuesta a emergencia y desastre.	Convenios	Municipalidades	
		Diversificación de medios de transporte para operaciones de emergencia.	2017	A2.9.1.15. Uso de trenes para el transporte de suministros.	Reporte	INCOFER	
		El COE dispone de un sistema de acreditación, registro,	2016-2017	A2.9.1.16. Un sistema de acreditación de comités de	Reporte	CNE	Instituciones del COE



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 10: Rol de la Cooperación		informe y actualización de comités de emergencia en las instituciones y municipalidades.		emergencia diseñado y en ejecución.			
	A2.10.1. Delimitación de necesidades alimenticio - nutricionales en casos de desastre.	Los comités de emergencia reciben capacitación sobre manejo de alimentos en situaciones de emergencia.	2016-2020	A2.10.1.1. 100 % miembros de comités capacitados en manejo de alimentos en situaciones de emergencia.	Lista de participación	(Colegio de Profesionales en Nutrición)	Ministerio de Salud, INA
	A2.10.2. Sistema Nacional de Comunicaciones de Emergencia	Los comités de emergencia municipales cuentan con redes de comunicación modernas que operan con autonomía y eficiencia.	2016-2017	A2.10.2.1. 20 de comités de emergencia con redes de comunicación operando.	Reporte	CNE	
	A2.10.3. Planificación de emergencia y planificación contingente	Lineamiento para orientar la forma en que se elaboran los planes de emergencia y la planificación contingente de las instituciones estatales.	2017	A2.10.3.1. 100% de planes de emergencia y contingencia bajo estándares homologados.	Documento	COE	
	A2.10.4. Programa de cooperación nacional e internacional y asistencia humanitaria en preparativos y respuesta ante emergencias y desastres.	Coordinación sectorial de la ayuda nacional e internacional, la cual incorporará activamente a las agencias de cooperación, para gestionar los recursos que permitan fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	2016-2018	A2.10.4.1. Una instancia de coordinación sectorial que integra dentro del SNGR a los organismos de cooperación nacional e internacional	Registro de la CN	CNE	Ministerio de Relaciones Exteriores, MIDEPLAN
		Mapeo de cooperantes en gestión del riesgo.		A2.10.4.2. Un inventario de organismos de cooperación para desastres con que cuenta Costa Rica	Registro	Ministerio de Relaciones Exteriores	MIDEPLAN
				A2.10.4.3. Un inventario y análisis de convenios vigentes.	Registro	Ministerio de Relaciones Exteriores	MIDEPLAN



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN
		Actualización del Manual FOCAL para el manejo de la ayuda humanitaria, con participación de los comités de emergencia del nivel regional municipal y comunal.	2017-2018	A2.10.4.4. Un manual FOCAL actualizado y conocido por todos los niveles del Subsistema de preparativos y respuesta.	Manual	CNE COE
		Las organizaciones no gubernamentales (ONG's) cuentan con una instancia de coordinación permanente y un protocolo para atender las situaciones de emergencia y desastres, debidamente armonizado con el Manual de Operaciones de Emergencias del COE.	2016-2018	A2.10.4.5. Una instancia de coordinación sectorial que integra dentro del SNGR a los organismos no gubernamentales que operan en el país.	Registro de la CNE	CNE
		Promoción de actividades de buenas prácticas y experiencias en la gestión del riesgo, incluido lo referente al manejo de animales en desastre.	2016-2020	A2.10.4.6. Al menos dos actividades de intercambio de buenas prácticas y experiencias.	Reporte	CNE
		El sector privado cuenta con una instancia de coordinación permanente y un protocolo para atender las emergencias y desastres, debidamente armonizado con el Manual de Operaciones de Emergencias del COE.	2016-2018	A2.10.4.7. Una instancia de coordinación sectorial que integra dentro del SNGR al sector privado.	Registro de la CNE	CNE Cámaras Empresariales
		Apoyo mutuo para la asistencia humanitaria con los países de América Central.	2016-2020	A2.10.4.8. Dos propuestas de convenios de ayuda mutua con países de América Central.	Documento	Ministerio de Relaciones Exteriores CNE



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación							
Lineamiento 11: Fomento de la Investigación	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 12: Análisis del Riesgo	A2.12.1. Sistemas redundantes y respaldo de información crítica.	La información pertinente al análisis del riesgo es protegida en sistemas redundantes y respaldos generada por centros de investigación.	2016-2020	A2.12.1.1. 20 de bases de datos relacionadas con riesgo a desastre, están protegidas	Reportes	Centros de investigación	
Lineamiento 13: Acceso a la Información	A2.13.1. Programa de Comunicación Social sobre Gestión del Riesgo.	Creación de una interfase televisión y telefonía inteligente para la divulgación de alertas e información ante eventos.	2016-2020	A2.13.1.1. Cobertura de TV a 2 millones de habitantes, ante eventos de desastre.	Reporte	CENAT	Centros de investigación, MICIT, Saber - Hacer, Tecnológico de Japón
		Medios de radio privado poner a disposición las frecuencias para transmisión en tiempo real de información ante situaciones de emergencia.	2016-2020	A2.13.1.2. Cobertura de radio a 3 millones de habitantes, ante eventos de desastre.	Reporte	CANARA	CENAT, Centros de investigación, MICIT, Saber - Hacer, Tecnológico de Japón
Lineamiento 14: Rol de la Educación	A2.14.1. Programa permanente de promoción, organización y capacitación para fortalecer los preparativos y la capacidad de respuesta.	Los integrantes de comités de emergencia, en particular de instituciones de respuesta, reciben un kit de información, relacionado con organización y procedimientos de respuesta, bienestar animal, manejo de alimentos, la protección de derechos de los grupos de población, salud reproductiva en situaciones de desastre, manejo de estrés y autocuidado (salud mental).	2016-2020	A2.14.1.1. 50% personas integrantes de comités de emergencia capacitados y con información mediante cursos y talleres.	Lista de participación	CNE	



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Eje 4: Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios							
Lineamiento 15: Presupuesto para la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático	A2.15.1. Estrategias de Continuidad de Servicios.	Diseño de una metodología de delimitación y clasificación de riesgos aplicable al Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), con el cual las instituciones identifican los eventos potenciales de emergencia o desastre propios y de la población objetivo, elaboran y presupuestan sus estrategias de continuidad de servicios.	2016-2017	A2.15.1.1. Estrategias de continuidad de servicios de al menos 25 instituciones, elaboradas a partir de un Sistema SEVRI que delimita y clasifica riesgos asociados a evento de emergencia o desastre.	Reportes de estrategias de Continuidad de Servicios	CNE	MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda.
			2016-2020	A2.15.1.2. 70% de instituciones públicas cuentan con estrategias o planes de continuidad de servicios.	Documento	Comisiones u oficinas de control interno	
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	A2.17.1. Programa de Seguridad de los Edificios parte del Patrimonio Cultural.	El Sector Cultura cuenta con metodología de análisis y valoración de riesgo aplicable a la infraestructura declarada patrimonio cultural.	2016-2020	A2.17.1.1. 80% de los edificios declarados patrimonio cultural con valoración de riesgo.	Documento	Centro de Conservación del Patrimonio Cultural	Ministerio de Cultura y Juventud, MIDEPLAN
		Los edificios declarados patrimonio cultural cuentan con planes de emergencia y seguridad humana.	2016-2020	A2.17.1.2. 100% de los edificios declarados patrimonio cultural con planes de emergencia	Documento	Centro de Conservación del Patrimonio Cultural	Ministerio de Cultura y Juventud
Lineamiento 18: Disponibilidad financiera.	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 19: Sostenibilidad financiera para la atención de desastres.	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D



MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo							
Lineamiento 20: Inversión preventiva, pública y privada	A2.20.1. Planificación contingente para la respuesta a emergencias.	El Estado Costarricense, ante la ocurrencia de fenómenos de manifestación lenta y prolongada, desarrolla planes de contingencia con participación de las organizaciones civiles y de la empresa privada en territorios específicos.	2016-2020	A2.20.1.1. 20% de planes de contingencia preparados con participación civil y privada.	Planes	CNE, Comités de emergencia	Instituciones según competencia
		Las empresas productivas de los sectores público y privado y las instituciones públicas, como parte de su programa de continuidad de negocios y servicios, evalúan y mantienen actualizado su plan de contingencia.	2016-2020	A2.20.1.2. Al menos 50 planes de contingencia actualizados.	Planes	Empresas públicas y privadas	CNE, MEIC, COMEX
		Las empresas productivas y las instituciones públicas cuya operación depende de tecnología informática, desarrolla sistemas redundantes de bases de datos y tecnología, para asegurar la continuidad de los servicios que presta.	2016-2020	A2.20.1.3. Al menos 20 sistemas redundantes de información desarrollados.	Reporte	Empresas	MICIT, CENAT
Lineamiento 21: Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar	A2.22.1. Protección del recurso hídrico	Las comunidades que cuentan con Asociaciones de Administración de Acueductos (ASADAS), elaboran planes de Seguridad del Agua (PSA).	2016-2020	A2.22.1.1. Al menos 100 ASADAS con planes unidades productivas asesoradas.	Planes	AyA	ESPH, otros operadores, municipalidades y asociaciones de desarrollo



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2016–2020. PRIMER QUINQUENIO

MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 23: Alianzas Público - Privadas	A2.23.1. Preparación en actividades económicas críticas.	El Instituto Costarricense de Turismo cuenta con un procedimiento para atender a los turistas ante situaciones de emergencia o desastre.	2016-2020	A2.23.1.1. Un protocolo estandarizado para atender turistas ante situaciones de emergencia o desastres.	Protocolo	ICT	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, CNE
		El sector exportador cuenta con un módulo información oportuna sobre procedimientos en caso de desastre que impliquen la interrupción de la actividad.	2016-2019	A2.23.1.2. 20 empresas exportadoras beneficiarias del módulo de información sobre desastres.	Reporte	PROCOMER	CNE
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	A2.24.1. Norma de acreditación de planes de emergencia en las empresas	Se dispone de un sistema de certificación y acreditación de los planes empresariales de emergencias.	2017	A2.24.1.1. Un sistema de certificación y acreditación de los planes empresariales de emergencias.	Documento de la norma	CNE, MINSA	Ministerio de Trabajo, ECA
Lineamiento 25: Enfoque de Largo Plazo en la Recuperación Ante Desastre	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D



5.3.

“Ámbito de Recuperación”

El ámbito de Recuperación está orientado a la planificación de las acciones de recuperación de corto, mediano y largo plazo ante desastres. Incluye las acciones por vía de excepción y por vía ordinaria referidas en los planes generales de emergencias cuando existen las declaratorias de emergencia por parte del Poder Ejecutivo, definidas en la Ley N° 8488 como actividades de primera respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Pero incluye además las acciones orientadas a la recuperación de medios de vida y la reactivación económica y social de las zonas afectadas por el desastre, desarrolladas bajo otros instrumentos de planificación, en términos tales que en se reviertan las condiciones de vulnerabilidad pre existentes.

A continuación se presenta la MATRIZ 3: ÁMBITO DE ACCIÓN: RECUPERACIÓN, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política, las acciones estratégicas, metas, fuente de verificación y responsables:



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social							
Lineamiento 1: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales	A3.1.1. Acciones del Sector Social en los planes generales de emergencia.	Los planes generales de emergencia para la recuperación ante desastres incluyen la intervención de las instituciones a cargo de los programas sociales, con el propósito de atender a la población en condición de pobreza.	2016-2020	A3.1.1.1. 100% de los planes de emergencia incluyen las acciones relacionadas con programas sociales.	Planes generales de emergencia.	CNE	Instituciones del Sector Social
Lineamiento 2: Asentamientos Humanos en Condiciones Seguras	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 3: Protección y Compensación Social	A3.3.1. Un fondo especial de vivienda para procesos de recuperación.	Disposición de un instrumento financiero que bajo diversas modalidades de atención contribuya a la recuperación de viviendas en caso de desastre.	2016-2018	A3.3.1.1. 100 % de familias afectadas por desastres tienen acceso a diversas líneas de financiamiento para recuperación de vivienda.	Reporte del BANHVI	MIVAH	BANHVI, Instituciones del Sistema Financiero de la Vivienda
		Elaboración de procedimientos para agilizar la atención de la población afectada por desastres en sus viviendas.	2016-2018	A3.3.1.2. Un procedimiento diseñado y en ejecución.	Documento del procedimiento elaborado	MIVAH	BANHVI



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
		DESCRIPCIÓN	PERIODO		PRODUCTO ESPERADO	COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
A3.3.2. Instrumentos de compensación ante desastres de los programas sociales.		Desarrollo de un mecanismo de subsidio para el acceso a seguros de cosechas para pequeños agricultores.	2016-2020	A3.3.2.1. 100% de los agricultores y unidades productivas con acceso al subsidio de seguro de cosechas.	Reporte	INDER	INS, MAG (Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria)
		Programa "Ideas Productivas"	2016-2020	A3.3.2.2. 25% de familias pobres afectas por desastre son atendidas con recursos del programa de "Ideas Productivas" se orientan a la atención	Reporte	IMAS	
		Programa educativo de becas para la atención de estudiantes de zonas afectadas por emergencia o desastre.	2016-2020	A3.3.2.3. 100% de estudiantes afectados se mantienen en el sistema educativo	Reporte	MEP (FONABE)	IMAS (Avancemos)
		Disposición de un programa de subsidio de desempleo temporal, para personas trabajadoras desocupadas por causa de desastres.	2016-2020	A3.3.2.4. 100% de personas desempleadas por desastres son beneficiadas con el subsidio.	Reporte	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
		Programa de emprendimiento productivo, para proyectos en comunidades afectadas por desastre.	2016-2020	A3.3.2.5. 20 proyectos en comunidades afectadas por desastre, financiados.	Reporte	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Banca para el Desarrollo, INA



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 4: Recuperación Ante Desastres	A3.4.1. Organización comunitaria para la elaboración del plan de recuperación.	Programa de "Seguridad Alimentaria", que en caso de desastre puede ser orientado al apoyo técnico, financiero y de capacitación de las familias de asentamientos y territorios rurales, con medidas que contribuyan a satisfacer las necesidades alimenticias y promover la autosuficiencia en el corto plazo.	2016	A3.3.2.6. 100 % de las familias de territorios rurales (agricultores), afectadas por desastre tiene acceso a insumos agrícolas y apoyo técnico del Programa.	Reporte	INDER	
		Programa de "Crédito Rural" que en caso de desastre puede apoyar la recuperación o el mejoramiento socioeconómico de la población asentada en territorios rurales del país, afectada por desastres.		A3.3.2.7. 100% de agricultores de territorios rurales afectados por desastres y cumplen requisitos de crédito, acceden a préstamos del programa.	Reporte	INDER	
		"Programa de Mujeres emprendedoras" para el desarrollo de proyectos a pequeña escala entre mujeres afectadas por desastres.	2016-2020	A3.3.2.8. 20 de proyectos de mujeres emprendedoras afectadas por desastre son financiados.	Reporte	INAMU	Municipalidades (Oficinas de la Mujer), INA.
		Diseños de metodología de capacitación y participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planificación de la recuperación a largo plazo.	2017-2020	A3.4.1.1. Número personas capacitadas para intervenir en procesos de recuperación de sus comunidades.	Lista de participantes	CNE	MIDEPLAN, DINADECO, municipalidades
		Procesos de formulación de los planes de recuperación ante desastres que involucran la participación de representantes de las comunidades.	2016-2020	A3.4.1.2. 100% de los planes generales de emergencia del periodo son formulados con participación comunitaria.	Registros de participación	CNE	Municipalidades, instituciones según competencias



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo							
Lineamiento 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	A3.5.1. Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR).	Organización y coordinación del Subsistema de Recuperación dentro del SNGR.	2016	A3.5.1.1. 1 comité de seguimiento al Subsistema de Recuperación conformado.	Registros CNE	Junta Directiva CNE	
Lineamiento 6: Fomento a la Gestión Local del Riesgo	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 7: Desarrollo de Capacidades en los Territorios	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 8: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 9: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 10: Rol de la Cooperación	A3.10.1. Programa de cooperación nacional e internacional y asistencia humanitaria en preparativos y respuesta ante emergencias y desastres.	Control de convenios internacionales que contribuyen a la recuperación.	2016-2017	A3.10.1.1. Registro de convenios de cooperación internacional suscritos por Costa Rica	Registro	Ministerio de Relaciones Exteriores	MIDEPLAN
Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación							
Lineamiento 11: Fomento de la Investigación	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 12: Análisis del Riesgo	A3.12.1. Ciencia aplicada a la recuperación.	Los planes para la recuperación de las zonas afectadas por desastres, se elaboran con base en información científica, que sustenta la naturaleza de las obras y la orientación productiva futura de los territorios impactados.	2016-2020	A3.12.1.1. 100% de los planes de recuperación cuentan con sustento técnico y científico.	Reportes	CNE	
Lineamiento 13: Acceso a la Información	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 14: Rol de la Educación	A3.14.1. Programa permanente de promoción, organización y capacitación para fortalecer los preparativos y la capacidad de respuesta.	Las escuelas de formación de profesionales en carreras vinculadas a derecho y administración, aportan formación referente al régimen de excepción para el manejo de emergencias.	2016-2020	A3.14.1.1. 100% de los nuevos profesionales en ciencias del derecho y administración reciben formación sobre el régimen de excepción	Lista de participación	Universidades públicas y privadas	
Eje 4: Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios							
Lineamiento 15: Presupuesto para la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	A3.17.1. Programa de Seguridad de los Edificios parte del Patrimonio Cultural.	El Centro de Conservación del Patrimonio Cultural ha determinado el valor monetario de la infraestructura declarada patrimonio cultural y dispone	2016-2020	A3.17.1.1. Un instrumento de aseguramiento dispone para los dueños de edificios declarados patrimonio cultural.	Reporte	Centro de Conservación del Patrimonio Cultural	Ministerio de Cultura y Juventud



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 18: Disponibilidad financiera	A3.18.1. Mecanismos de protección dentro de la oferta del Sector Financiero Nacional.	de instrumentos de aseguramiento y reservas para la recuperación.					
		Las instituciones del Sistema Financiero Nacional, disponen de instrumentos financieros de crédito, reembolso, subsidio, renegociación, entre otros, para facilitar y promover la reactivación económica y contribuir en los procesos de recuperación ante desastre	2016-2020	A3.18.1.1. Al menos una línea de crédito orientada a la reactivación social o productiva ante desastres, en cada banco estatal.	Reporte	Bancos Estatales	Superintendencia General de Entidades Financieras
		El Sistema de Banca para el Desarrollo cuenta con opciones de crédito destinadas a la reactivación económica ante desastres de pequeños y medianos productores.	2016-2020	A3.18.1.2. Un procedimiento de renegociación de créditos en caso de emergencia en cada banco del Estado.	Documento	Bancos Estatales	Superintendencia General de Entidades Financieras
	A3.18.2. Seguros y reservas para la recuperación de la infraestructura pública.	Las operadoras de seguros proporcionan opciones de seguros de riesgo catastrófico para la infraestructura pública. En la medida de lo posible, estas opciones deben ser adoptadas por las instituciones de manera mancomunada, a efecto de distribuir los riesgos y reducir las primas.	2016-2020	A3.18.2.1. Una opción de seguro de riesgo catastrófico para las instituciones públicas.	Reporte	Operadoras de seguros	Superintendencia General de Seguros, Ministerio de Hacienda
		Las instituciones, sobre la base del análisis de riesgo y capacidades financieras	2016-2020	A3.18.2.2. 25% de las instituciones con seguros de riesgo catastrófico.	Reporte	Operadoras de seguros	Ministerio de Hacienda, CGR



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 19: Sostenibilidad Financiera para la Atención de Desastres	A3.19.1. Planificación de la recuperación ante desastre, en el marco de la declaratoria de emergencias (5 años)	determinan las opciones de retención y transferencia de riesgos, procurando la diversificación de opciones financieras para la recuperación en caso de desastres.	2016-2020	A3.18.2.3. 70% de las instituciones con recursos de reserva para la atención de desastres.	Reporte	Ministerio de Hacienda	Contraloría
		Provisión de directrices, metodologías, técnicas e instrumentos de cuantificación, evaluación, análisis y determinación de las pérdidas, costos directos e indirectos y necesidades, aplicables a los sectores de infraestructura y servicios públicos, producción y medios de subsistencia: salud, vivienda, educación, ambiente, transportes, agricultura, agua potable, saneamiento, energía y telecomunicaciones.	2016-2019	A3.19.1.1. Un Manual de Evaluación de Daños y Pérdidas por Desastre, bajo una estructura sectorial.	Manual	CNE	MIDEPLAN
		Los sectores públicos y privados cuentan con equipos sectoriales multidisciplinario de evaluación de daños, pérdidas y necesidades, debidamente capacitados, para dirigir, asesorar y apoyar las acciones en caso de emergencias y desastres.	2016-2019	A3.19.1.2. Un lineamiento técnico hacer obligatorio la evaluación de daños y pérdidas por desastre, bajo metodologías estandarizadas.	Documento	CNE	MIDEPLAN
			2016-2020	A3.19.1.3. Al menos 6 equipos sectoriales de Evaluación de Daños y Pérdidas por Desastre	Lista de integrantes	Ministerios rectores	CNE



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
		Los planes generales de emergencias se elaboran para responder a una fase inicial de reactivación económica y social de las poblaciones afectadas por los desastres, para ser continuados mediante una planificación de la recuperación a largo plazo, bajo mecanismos ordinarios.	2016-2020	A3.19.1.4. 100% de planes de emergencia elaborados bajo criterios de recuperación y a largo plazo y de continuidad de servicios por parte de las instituciones.	Planes	CNE	
Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo							
Lineamiento 20: Inversión preventiva, pública y privada	A3.20.1. Gestión Financiera	Las empresas, cámaras y asociaciones del sector privado deben contar dentro de su planificación financiera los instrumentos necesarios para reconstruir o reponer sus activos o sistemas, en caso de emergencia o desastre.	2016-2020	A3.20.1.1. 20 % de empresas que desarrollan "enlaces financieros" o suscriben programas de aseguramiento.	Reporte	MEIC-SUGESE	INS y operadoras privadas
Lineamiento 21: Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Lineamiento 23: Alianzas Público – Privadas	A3.23.1. Análisis para la resiliencia de los procesos	Las empresas aplican procedimientos de evaluación y actualización de protocolos y procedimientos, bajo conceptos de mejora continua.		A3.23.1.1. 50 empresas que cuentan con procedimientos de análisis y evaluación de eventos de emergencia o desastre.	Reporte	Cámaras	PROCOMER, ICT
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	A3.24.1. Normas de contratación pública.	Modificaciones en los reglamentos de proveeduría y procedimientos de contratación, para introducir reglas para la contratación	2016	A3.24.1.1. Reforma del Reglamento a la Ley N° 8488, para regular la contratación por emergencia, declaradas y no declaradas, por parte de las instituciones.	Documentos	CNE	Ministerio de la Presidencia



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
Lineamiento 25: Enfoque de Largo Plazo en la Recuperación Ante Desastre		por emergencia, con base en el Reglamento a la Ley Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos, Ley N° 8488 y la Ley de Contratación Administrativa, 7494 (Artículos 2 y 80), que permiten simplificar trámites para la construcción y la contratación en caso de emergencia, declarada y no declarada (Por decreto ejecutivo).	2016-2020	A3.24.1.2. 100 instituciones que modifican sus reglamentos y procedimientos.	Documentos	Instituciones	Contraloría General de la República
	A3.25.1. Aprovechamiento y desarrollo de la capacidad institucional instalada.	Para el aprovechamiento de la capacidad instalada de las instituciones en los procesos de recuperación, se cuenta con una metodología que dispone la forma como se asignan las competencias y el aporte de recursos para la ejecución de las acciones de recuperación.	2017	A3.25.1.1. Una metodología que delimita la forma en que las instituciones se involucran en la planificación y la ejecución de las acciones.	Documento	MIDEPLAN	
	A3.25.2. Planificación de la recuperación a largo plazo con participación ciudadana.	Diseño de "planes de recuperación humana", para la reactivación económica y social, bajo procesos ordinarios de gestión pública, para el desarrollo de regiones impactadas por desastres, con enfoque participativo.	2017-2020	A3.25.2.1. 100 % de las regiones afectadas por desastre y con declaratoria de emergencia, cuentan con planes de recuperación a largo plazo.	Planes	MIDEPLAN	CNE
	A3.25.3. Seguimiento y evaluación a la recuperación.	Los procesos de recuperación son objeto de seguimiento, evaluación y adecuado ejercicio de rendición de cuentas.	2016	A3.25.3.1. Un procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes generales de emergencia y de "planes de recuperación humana".	Documento	CNE	MIDEPLAN



MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN
 DELIMITACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS, METAS Y RESPONSABLES

LINEAMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META			FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRODUCTO ESPERADO		COORDINACIÓN	INVOLUCRADOS
	A3.25.4. Protección nutricional de personas afectadas por desastre.	Como parte de los programas de protección a la salud, se dispone de directrices tendientes a asegurar la adecuada nutrición de las personas afectadas por el desastre, bajo una política que contemple el resguardo de ese derecho hasta la recuperación económica y social de la zona bajo emergencia.	2017	A3.25.4.1. Una directriz respecto a la nutrición de población afectada por desastres.	Documento	MINSA	MEP (Comedores escolares)



6. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Política Nacional de Gestión del Riesgo, en su Capítulo 13, delimita la forma en que se desarrollan la gestión y la evaluación, tanto en el nivel de la Política misma, como del PNGR, en sus respectivos períodos quinquenales.

Al efecto, el cuadro 1, de "Itinerario de Control", sustraído del documento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, expresa la naturaleza de actividades de control que se desarrollarán en el período de vigencia del PNGR.

Cuadro 4
Política Nacional de Gestión del Riesgo
Itinerario de Control

AÑO	PERIODO DEL PNGR	PERIODO DE ADMINISTRACIÓN	PLAZO TRANSCURRIDO	PUNTOS DE CONTROL							
				Elaboración del PNGR	Líneas Base	Sistema de Indicadores	Encuesta de Satisfacción	Informes de Seguimiento	Foro Nacional Sobre Riesgo	Informe Final de Gestión de Administración	Evaluación de Medio Período y Final
2015	2010-2015	2014-2018	--	X				X	X		
2016	2016-2020		1		X	X		X	X		
2017			2				X	X			
2018		3					X	X	X		
2019		4					X	X			
2020		5	2018-2022		X		X	X	X		
2021	6			X	X		X	X			
2022	7						X	X	X		
2023	2021-2025	2022-2026	8					X	X		X
2024			9					X	X		
2025			10	X			X	X	X		
2026	2026-2030		11		X	X		X	X		
2027			12					X	X	X	
2028			13					X	X		
2029			14					X	X		
2030			15	X			X	X	X		X
				EVALUACIÓN DE IMPACTO							

Fuente: Mata, A., Picado, C., 2015.



Igualmente, el capítulo en mención define los indicadores que en razón de los resultados esperados de cada eje de acción de la Política permiten medir el cumplimiento del Plan. Estos indicadores sirvieron de base para la formulación de las metas del PNGR, de modo que es con dicha estructura de indicadores que se valorará en nivel de avance de este Plan.

Se reitera que, para el seguimiento del presente Plan, se deben conformar los comités de seguimiento de los ámbitos de gestión del SNGR, en el cumplimiento del Art. 10, inciso f, de la Ley N° 8488.



